

MIÉRCOLES, 1 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 188

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-13351 *Notificación de incoación de expedientes sancionadores VA 03/14.*

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por la Concejalía Delegada, en uso de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno Local, se adopta la siguiente Resolución: "Vistos los trámites y diligencias de los expedientes relacionados a continuación, y

CONSIDERANDO

Que los hechos denunciados e indicados pueden ser constitutivos de las infracciones que se expresan a continuación, infracciones graves, de conformidad con lo establecido en el Art. 36.3 de la Ordenanza reguladora de las Ventas Fuera de Establecimiento Comercial Permanente, para las que se prevén las sanciones de multa que seguidamente se expresan, a tenor de lo establecido en el Art. 39.b) de la Ordenanza mencionada.

Por lo expuesto, la Concejalía Delegada, en uso de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno Local, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora,

RESUELVE

Primero.- Acordar la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan, contra los interesados que igualmente se expresan, como consecuencia de los hechos denunciados.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 72.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y Art. 52.1 de la Ordenanza reguladora antedicha, se acuerda mantener la medida provisional adoptada de decomiso de la mercancía.

Tercero.- Nombrar instructora de este expediente a Dña. M^a Ángeles Ruiz Toranzo, y secretaria del mismo a Dña. Esther Fernández Higuera, que podrán ser recusadas, de acuerdo con lo previsto en los Art. 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.- Conceder trámite de audiencia al interesado, para que en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, pueda alegar cuanto estime conveniente en defensa de su derecho, así como vista del expediente y presentar documentos o informaciones que estime convenientes; advirtiéndole que, de no ser efectuadas las mismas, el acuerdo de iniciación podrá ser considerado propuesta de resolución.

Contra la presente resolución, por ser de trámite, no cabe recurso alguno.

Santander, 2 de septiembre de 2014.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P. D. (ilegible).

CVE-2014-13351

MIÉRCOLES, 1 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 188

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

En el Negociado de Policías, Plaza del Ayuntamiento, s/n, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00.

RELACIÓN DE CÓDIGOS UTILIZADOS

1. Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
2. Infracción: "ORVFE" Ordenanza reguladora de las Ventas Fuera de Establecimiento Comercial Permanente y Otras Ventas Especiales en el municipio de Santander.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del hecho denunciado
ORVFE 48.3	Realizar la venta o actividad en la vía pública sin la correspondiente autorización.

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Datos Identificativos de la Infracción VA 03/14							
Nº Expediente	Fecha denuncia	Descripción de hechos	Agente	Calificación Infracción	Precepto Infringido	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social		Ultimo Domicilio Conocido				
899/14	26/07/14	EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, AVDA PONTEJOS, S/N DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	240-302	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	D
	ALAUH RAHMAN		C/ ZURITA 8 BJO-IZDA 28012 MADRID				
900/14	26/07/14	EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, AVDA PONTEJOS, S/N DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	240-302	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	D
Y0620186Z	JAMAL UDDIN		C/ MINISTRELES 3 BJO A 28012 MADRID				
891/14	24/07/14	EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, PLAZA JUAN PABLO I, SIN DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	290-315-317	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	D
13621016W	LILIANA MARINESCU		C/ RONDA SAN FRANCISCO 3-A 2-B CORDOBA				
890/14	24/07/14	EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, PLAZA POMBO, SIN DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	121-196	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	D
X7206466Z	ROBERT ELVIS RAMAIDAN		BARRIADA BAZAN 1-C-3 11100 SAN FERNANDO - CADIZ				
887/14	24/07/14	EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, PLAZA VELARDE, SIN DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	290-315-317	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	D
Y3025566P	SAHIN ANMED		C/ SANTA CATALINA 2- 4-B 28014 MADRID				

CVE-2014-13351

MIÉRCOLES, 1 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 188

Datos Identificativos de la Infracción VA 03/14							
Nº Expediente	Fecha denuncia	Descripción de hechos	Agente	Calificación Infracción	Precepto Infringido	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social		Último Domicilio Conocido				
889/14	24/07/14	EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, PLAZA VELARDE, SIN DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	290-315-317	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	D
Y3109430Z	ALAUH RAHMAN		C/ ZURITA 8 BJO IZDA 28012 MADRID				
885/14	23/07/14	EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, RECINTO FERIA, SIN DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	289-316	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	D
F1006136	JOYNAI RADEL		C/ SALITRE 41 BJO INTER 28012 MADRID				
886/14	23/07/14	EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, RECINTO FERIA, SIN DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	276	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	D
C01114151	KEVIN SANTAN PENA JHOWERT		C/ ALBUFERA 25 28018 MADRID				
822/13	17/11/13	EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, PASAJE DE PEÑA, SIN DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	240-269	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	A
72174193D	SAMARA MOTOS DE LA ROSA		AVDA UNIVERSIDAD 36 5C 39006 SANTANDER				
844/14	12/03/14	EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, LOS ESCALANTES, SIN DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	290-315-324	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	A
72063421M	NATALIA BARRUELO PEREZ		ALTA 89 ENTRESUELO DCHA 39008 SANTANDER				
826/13	03/12/13	EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, PLAZA DE MEJICO, SIN DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	249-316	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	A
KL407359	FLORIAN ASAN		TRES DE NOVIEMBRE 1 1-B 39010 SANTANDER				
838/14	25/02/14	EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, MERCADO DE MEJICO, SIN DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	196-276-315	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	D
72155714E	RUBEN JIMENEZ MOTOS		C/ CASIMIRO SAINZ 4 1º 39300 TORRELAVEGA				
841/14	16/03/14	EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, PASAJE DE PEÑA, SIN DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	326-328-	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	D
72261914P	JOSE VARGAS JIMENEZ		URB BUENOS AIRES 1 1º IZDA 39600 MALIAÑO - CAMARGO				
853/14		EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, MERCADO DE LA ESPERANZA, SIN DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	269-316	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	A
72183524W	ABSALON NAVARRO SALAZAR		BO OBRERO 4 1IZDA 39610 ASTILLERO				

CVE-2014-13351

MIÉRCOLES, 1 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 188

Datos Identificativos de la Infracción VA 03/14							
Nº Expediente	Fecha denuncia	Descripción de hechos	Agente	Calificación Infracción	Precepto Infringido	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social		Último Domicilio Conocido				
854/14	04/04/14	EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, PLAZA DE MEXICO, SIN DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	290-309	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	D
X8010372R	MALIDE THIONE		ISLAS DE BALEARES 15-C 39700 CASTRO URDIALES				
828/14	19/01/14	EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, PASAJE DE PEÑA, SIN DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	324-325	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	D
	SEYE ASE		MARQUES DE LA HERMIDA 17 2-D 39009 SANTANDER				
851/14	31/03/14	EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, JUAN CARLOS I, SIN DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	203-204	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	D
13721262Z	CARLOS RODRIGUEZ-CHAVES GONZALEZ		MADRID 14-3A 39009 SANTANDER				
869/14	14/05/14	EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, CAMARREAL 36, SIN DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	328-320	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	D
X9744984E	ELQUIN EDUAR BARBOSA SALAZAR		INDUSTRIA 41-1 39610 ASTILLERO				
866/14	04/05/14	EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, PASAJE DE PEÑA, SIN DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	204-290-248-309-315-316	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	D
Y0361059M	VASILE CONSTANTIN		RAMON SAEZ DE ADANA 1 2º D - 39006 SANTANDER				
850/14	29/03/14	EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, CORBAN 2, SIN DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	246-320	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	D
72043120J	JUAN CARLOS ALONSO GOMEZ		SAN MARTIN DEL PINO 23-32-31ZDA 39011 SANTANDER				
877/14	15/06/14	EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, PASAJE DE PEÑA, SIN DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	283-324-325	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	D
X7205097W	BOGDAN POPESCU		SIN DIRECCION				

2014/13351

CVE-2014-13351